



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ENERO 23 DE 2023.

A despacho los escritos allegados por el BANCO DAVIENDA dirigido al proceso con radicado **2022-00095** en respuesta a las medidas cautelares notificadas en el oficio circular 941 del 16 de diciembre de 2022. Sirvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 034

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: LUIS VIRGILIO OTERO CASTILLO

RADICACIÓN: 2022-00095

En virtud del informe secretarial que precede y teniendo en cuenta la comunicación remitida en respuesta a la medida de embargo decretada en el proceso de la referencia, notificada mediante el oficio circular 941 del 19 de diciembre de 2022, el despacho **ORDENA** agregar al expediente, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento oportuno, el oficio remitido por el **BANCO DAVIVIENDA**.-

N O T I F I Q U E S E

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eff77f81e91e693e4cb1edb327fac09c61aa0c23027bdd68f916769ca09afbd**

Documento generado en 23/01/2023 12:49:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>